

# CONVOCATORIA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BALONCESTO FEDDI 2025

---



**Blanes (Girona)**

**15 al 18 de mayo 2025**



## CONVOCATORIA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BALONCESTO FEDDI 2025

---

### ORGANIZA:

FEDDI (Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual)

### COLABORA:

Consejo Superior de Deportes

Fundación ONCE

ASISA

John Smith

Comité Paralímpico Español

Ayuntamiento de Blanes

Fed. Cat. d'Esports per a persones amb discapacitat intel.lectual (ACELL)

Fundació ASPRONIS

Club Bàsquet Blanes

### DATOS INFORMATIVOS:

- **Sede:** Blanes (Girona)
- **Fechas del Campeonato de España:** 15 al 18 de mayo 2025
- **Fecha límite de inscripción al Campeonato:** 1 de abril de 2025
- **Fecha límite para realizar el pago de la cuota de inscripción y tramitación de licencias:**  
1 de abril de 2025




## 1. ALOJAMIENTO

Tras la Asamblea Ordinaria del 1 de julio de 2023, en la que se acordó la eliminación de las plazas subvencionadas por parte de FEDDI. Debido a esto, **la organización no se hará responsable de ningún coste sobre el alojamiento y la manutención de los deportistas/técnicos de los clubes participantes en el Campeonato.** (Véase en el Reglamento De Licencias e Inscripciones FEDDI 2025).

Consultar [ANEXO ALOJAMIENTO CAMPEONATO ESPAÑA BALONCESTO FEDDI 2025](#).

## 2. INSTALACIONES DEPORTIVAS

<p>Ciudad Deportiva <b>Blanes</b> (PISTA VERDE) <a href="#">Carrer Mas Cuní, 43, 17300</a> <a href="#">Blanes, Girona</a></p>	
---	---

## 3. INSCRIPCIÓN

### 3.1. NORMATIVA GENERAL (ver Reglamento de Licencias e Inscripciones 2025)

- Para poder participar en el Campeonato de España, los deportistas, entrenadores y/o delegados deberán estar en posesión de la **LICENCIA FEDDI** o **LICENCIA AUTONOMICA** validada por FEDDI. Estas licencias a partir de esta temporada se tramitan por la plataforma de [Licencias FEDDI](#). Solo se permite la participación a aquel que tramite su inscripción en FEDDI en el plazo y la forma establecidos.



- Para que un club pueda participar en el Campeonato de España deberá estar dado de alta en FEDDI antes de la fecha límite puesta en esta convocatoria. No se admitirá la participación de ningún club deportivo que no cumpla con este requisito.

### 3.2. Proceso de Inscripción

- Para la inscripción general, deberá realizarse a través del Excel "INSCRIPCIÓN\_BALONCESTO\_FEDDI\_2025" (enviar en formato Excel no pdf), cumplimentando todos los datos requeridos. Las personas que no estén en este listado no podrán tener acceso a la instalación.
- Enviar la inscripción a [a.cumplido@feddi.org](mailto:a.cumplido@feddi.org)
- Realizar el pago de la cuota de inscripción total de los asistentes al campeonato en el siguiente número de cuenta: CAIXABANK: ES21 2100 2530 1213 0006 3439. El proceso de inscripción no quedará formalizado hasta que no se realice el pago de la inscripción.
- Enviar el justificante de pago a [secretaria@feddi.org](mailto:secretaria@feddi.org)

### 3.3. Cuotas de inscripción

PRECIOS	
Cuota de inscripción al campeonato	20 € por persona (deportista/técnico/delegado)

### 4. NORMATIVA DE COMPETICIÓN

1. Este Campeonato de España se regirá por la normativa de la Federación Española correspondiente con las modificaciones y adaptaciones realizadas por FEDDI en su reglamento.
2. Para que un deporte se considere oficial y pueda celebrarse, deberá contar con la inscripción mínima de 3 clubes distintos.
3. Para establecer los cabezas de serie, se tendrá en cuenta la clasificación del último año.
4. La normativa específica del deporte, determina el sistema de asignación de grupos.



5. Cuando un equipo no tenga ranking del último año en el que se ha celebrado el campeonato, será distribuido en los grupos por sorteo.
6. FEDDI podrá establecer divisiones en los diferentes niveles de participación.
7. FEDDI determinará los integrantes de cada división en función de la clasificación del último año.
8. Las primeras divisiones de cada nivel estarán formadas por un máximo de 8 equipos.
9. Los equipos que carezcan de Ranking, se inscribirán en la última división del Nivel que les corresponda. En las ocasiones en las que la división más alta no esté completa, existirá la posibilidad de que algún equipo, aun no teniendo ranking del año anterior, pueda inscribirse en dicha división, siempre y cuando acrediten el nivel correspondiente a través de su participación en otras competiciones de ámbito territorial y/o nacional.

#### **4.1. ASCENSOS Y DESCENSOS**

Los ascensos y descensos en los Campeonatos FEDDI en deportes colectivos y especialidades de equipo, se establecerán en función del número de equipos inscritos en cada división y/o nivel:

- Cuando se produzca una inscripción de 7 equipos o más, ascenderán los dos primeros clasificados y descenderán los dos últimos equipos. En el caso de las segundas divisiones los equipos clasificados a partir del 7 puesto podrán descender a la división inferior o mantener nivel y división.
- Cuando se produzca una inscripción de 5 o 6 equipos, ascenderá y descenderá un equipo (Primero y último clasificado).
- Cuando se produzca una inscripción de 4 equipos, ascenderá el Campeón y no descenderá ninguno.
- Cuando se produzca una inscripción de 3 equipos, no ascenderá ni descenderá ninguno.
- La obligatoriedad de ascender o descender irá vinculada tanto al nombre del equipo como a sus integrantes. Un equipo podrá solicitar el no ascenso cuando se produzca una modificación en el mismo de más del 75% de los integrantes. Para ello deberá acreditar el nuevo nivel del equipo con el objetivo de poder inscribirse en una división o nivel inferior del que le correspondiera por ranking.



**CLASIFICACIÓN 2024 Y ASCENSOS - DESCENSOS PARA 2025**

<b>COMPETICIÓN MASCULINA</b>		
<b>EQUIPO</b>	<b>AUTONOMÍA</b>	<b>PUESTO</b>
AFANDICE	COMUNIDAD DE MADRID	1º
UNITTS CD "A"	COMUNIDAD VALENCIANA	2º
ADERES BURJASSOT "A"	COMUNIDAD VALENCIANA	3º
EPF MAGDALENA MORICHE	EXTREMADURA	4º
CDE MOSAYCO	COMUNIDAD DE MADRID	5º
CD PRIMI SPORT	REGIÓN DE MURCIA	6º
DESCIENDEN: CD PRIMI SPORT		

<b>CATEGORÍA FEMENINA</b>		
<b>EQUIPO</b>	<b>AUTONOMÍA</b>	<b>PUESTO</b>
ADISLI GUERRERAS	COMUNIDAD DE MADRID	1º
BALONCESTO SIN RASGOS	COMUNIDAD DE MADRID	2º
CD PUENTESAUCO	CASTILLA Y LEÓN	3º
SANATORIO MARÍTIMO	ASTURIAS	4º





FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DEPORTES  
DISCAPACIDAD  
INTELECTUAL

<b>ADAPTADA 1ª DIVISIÓN</b>		
<b>EQUIPO</b>	<b>AUTONOMÍA</b>	<b>PUESTO</b>
SECCIÓN DEPORTIVA APROMPSI	ANDALUCÍA	1º
CD A LA PAR	COMUNIDAD DE MADRID	2º
CD MARBELLA JUEGA "A"	ANDALUCÍA	3º
FEAPS LA RIOJA	LA RIOJA	4º
ADISLI CELTICS	COMUNIDAD DE MADRID	5º
CD ASPAJUNIDE	REGIÓN DE MURCIA	6º
ASCIENDE: SECCIÓN DEPORTIVA APROMPSI		
DESCIENDE: CD ASPAJUNIDE		

<b>ADAPTADA 2ª DIVISIÓN</b>		
<b>EQUIPO</b>	<b>AUTONOMÍA</b>	<b>PUESTO</b>
SAD TUPUJUME "A"	COMUNIDAD DE MADRID	1º
NO HAY LÍMITE YECLA	REGIÓN DE MURCIA	2º
CD ASPRONA VALLADOLID	CASTILLA Y LEÓN	3º
UNITTS CD "B"	COMUNIDAD VALENCIANA	4º
ATLÉTICO FORTIUS ASPAPROS	REGIÓN DE MURCIA	5º
FEDDIG 2008	COMUNIDAD DE MADRID	6º
CD INCLÚYETE	CANARIAS	7º
ADISLI RAPTORS	COMUNIDAD DE MADRID	8º
BALONCESTO SIN RASGOS	COMUNIDAD DE MADRID	9º
CD ADAS SALAMANCA	CASTILLA Y LEÓN	10º
ASCIENDEN: SAD TUPUJUME "A" Y NO HAY LÍMITE YECLA		
PUEDEN DESCENDER: LOS CLASIFICADOS A PARTIR DEL 7º PUESTO		



<b>HABILIDADES DEPORTIVAS</b>		
<b>EQUIPO</b>	<b>AUTONOMÍA</b>	<b>PUESTO</b>
ADERES BURJASSOT "B"	COMUNIDAD VALENCIANA	1º
CLUB DEPORTIVO BASKET JAEN 21	ANDALUCÍA	2º
DISPACINT	CANARIAS	3º
ADC LOS NEGRALES 92 BALONCESTO VILLALBA "A"	COMUNIDAD DE MADRID	4º
HYUNDAI ALMOAUTO SAN FERNANDO	COMUNIDAD DE MADRID	5º
AIDEMAR MARME	REGIÓN DE MURCIA	6º
UNITTS CD "C"	COMUNIDAD VALENCIANA	7º
BALONCESTO SIN RASGOS	COMUNIDAD DE MADRID	8º
CD MARBELLA JUEGA "B"	ANDALUCÍA	9º
SAD ADFPSE	COMUNIDAD DE MADRID	10º
SAD TUPUJUME "B"	COMUNIDAD DE MADRID	11º
ADC LOS NEGRALES 92 BALONCESTO VILLALBA "B"	COMUNIDAD DE MADRID	12º
ADC LOS NEGRALES 92 BALONCESTO VILLALBA "C"	COMUNIDAD DE MADRID	13º
ASCIENDEN: ADERES BURJASSOT "B" Y CLUB DEPORTIVO BASKET JAEN 21		

#### 4.2. PUNTUACIÓN RANKING NACIONAL DE CLUBES 2025

- Se establece una puntuación máxima de 12 puntos, la cual será obtenida por el primer clasificado. De manera que el 2º clasificado obtendrá 11 puntos, el 3º 10 puntos y así sucesivamente.





#### 4.3. NIVELES DE PARTICIPACIÓN

NIVELES DE PARTICIPACIÓN	
<b>NIVEL I</b> <b>COMPETICIÓN</b>	<p>Es el nivel más alto de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el <b>DEPORTE SIN MODIFICACIÓN</b> del Reglamento correspondiente.</p> <p>Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la Federación Española. Además, deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente del deporte correspondiente.</p>
<b>NIVEL II</b> <b>ADAPTADA</b>	<p>Es el nivel intermedio de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la <b>ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO</b> a sus necesidades. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las normas de juego) de acuerdo a sus posibilidades físicas y psíquicas.</p> <p>Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus condiciones.</p>
<b>NIVEL III</b> <b>HABILIDADES</b> <b>DEPORTIVAS</b>	<p>Es el nivel más bajo de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia motriz muy baja y que necesiten realizar <b>PRUEBAS DEPORTIVAS</b> (individuales o colectivas) de la modalidad deportiva correspondiente adaptadas a sus posibilidades.</p> <p>Los participantes deberán conocer y respetar las Pruebas. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus posibilidades.</p>



#### 4.4. CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN

- En todos los niveles de participación se convocan las categorías: **masculina y femenina**.
- En los niveles de adaptada y de habilidades deportivas, si algún equipo tuviera alguna jugadora femenina y necesitará completar algún equipo podrá inscribirla en el equipo.
- Si hubiera falta de quorum en alguna de las categorías femeninas podrá disputarse una competición mixta.
- Desde FEDDI, se podrá valorar fórmulas para realizar una **competición única femenina** en base a los equipos inscritos al campeonato.
- En la categoría **Habilidades Deportivas**, se introducen dos divisiones de juego. La **1ª División** destinada a los equipos que decidan descender desde la categoría de Adaptada 2ª División y los que hayan acabado entre los 8º primeros puestos el año anterior, hasta alcanzar el máximo de 8 equipos permitido en las 1ª Divisiones de cada nivel. La **2ª División** estará destinada a esos equipos que clasificaron en los últimos puestos en el anterior campeonato, además de los equipos de nueva inscripción que tengan este nivel.

#### 5. DESARROLLO DEL CAMPEONATO: (salvo modificación de última hora)

<b>Jueves 15 de mayo</b>	16:00h - 21:00h
<b>Viernes 16 de mayo</b>	9:00h - 18:00h
<b>Sábado 17 de mayo</b>	9:00h - 18:00h
<b>Domingo 18 de mayo</b>	9:00h - 13:35h Entrega de premios 14:00h

Las jornadas del Campeonato se realizarán de manera ininterrumpida en los horarios establecidos en la tabla.



## 5. TRANSPORTE

La organización **NO** se RESPONSABILIZARÁ ni se ENCARGARÁ del transporte interno del campeonato, siendo **responsabilidad de cada club** el transporte a la localidad y a las instalaciones programadas para la actividad.

## 6. SERVICIO MÉDICO

- Durante el Campeonato, se contará con asistencia sanitaria en la instalación que atenderá los accidentes deportivos producidos a consecuencia de la competición, así como las posibles incidencias durante la celebración del mismo.
- Si el/la deportista accidentado necesitase una atención sucesiva, deberá asistir a los Centros Médicos propios o concertados por la Compañía Aseguradora correspondiente a su licencia deportiva. Cada delegación se hará responsable de su accidentado y deberá ser tratado en la compañía de seguros contratada por su Federación Territorial. La compañía de seguros les indicará el centro concertado más cercano al que acudir.
- **Toda competición nacional estará sujeta a la normativa de dopaje** debiendo el deportista llevar consigo la Autorización de Uso Terapéutico concedida por el AEPSAD en caso de tomar alguna de las sustancias incluida en la lista de sustancias prohibidas: [https://www.wada-ama.org/sites/default/files/2024-11/2025list\\_final\\_sp\\_13\\_nov\\_2024.pdf](https://www.wada-ama.org/sites/default/files/2024-11/2025list_final_sp_13_nov_2024.pdf)

## 7. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DEL CAMPEONATO

- Toda la documentación referente al Campeonato será enviada al club a través de correo electrónico facilitado en el formulario de inscripción.
- Para la comunicación durante la celebración del Campeonato, cada equipo deberá nombrar un responsable de equipo.



- Se habilitará un canal de **TELEGRAM** donde se informará de manera periódica de todos los aspectos importantes del campeonato y de los posibles cambios que pudieran surgir durante la celebración del evento.

## **8. DISPOSICIONES FINALES**

- El comité organizador del campeonato no se responsabiliza de los daños materiales o personales que pudieran producirse bajo cualquier concepto o participante alguno o a su material o a otra persona.
- El comité organizador se reserva el derecho de alterar cualquier aspecto organizativo del Campeonato en cuestión, siempre que esto suponga algún tipo de beneficio para los mismos.
- El comité organizador y a través del director técnico de la competición se reserva la interpretación de las presentes normas y reglamentos a aplicar en la competición.
- Las normas reflejadas en la presente circular anulan automáticamente las normas anteriores en materia de Campeonatos Nacionales.

## **CLAUSULA DE GÉNERO**

FEDDI garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

